RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 045-2025-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 21 de marzo de 2025

Visto, la solicitud de fecha 6 de marzo de 2025, sobre el dictado del curso de nivelación gratuita de Quechua II (QE-203), presentado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía; y,

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con la Directiva Nº 005-2022-VRAC-UNSCH, Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuito de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU, los alumnos de la Escuela Profesional de Agronomía, con solicitud de fecha 6 de marzo de 2025, solicitan el dictado del curso de Quechua II (QE-203), como curso de nivelación Especial Gratuito;

Que, mediante el Memorando Nº 047-2025-UNSCH-FCA-EPA/D, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, Dr. Lurquin M. Zambrano Ochoa, remite la petición de los estudiantes al Departamento Académico de Lengua y Literatura, para el dictado del curso QE-203 Quechua II en la modalidad de Nivelación Especial Gratuito, para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, la Dirección del Departamento Académico de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. José P. Rodríguez Berrocal, con Memorando Nº 025-2025-DALL-FCE/UNSCH de fecha 12 de marzo de 2025, remite al Director de la Escuela Profesional de Agronomía la designación del docente Maximo Orejon Cabezas para el dictado del curso QE-203 Quechua II y anexa la carta poder notarial de compromiso;

Que, mediante el Memorando Nº 055-2025-UNSCH-FCA-EPA/D, de fecha 13 de marzo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, Dr. Lurquin M. Zambrano Ochoa, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias todos los antecedentes para el dictado del curso de nivelación gratuita QE-203 Quechua II;

De acuerdo con lo establecido en la Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuito de la UNSCH, en su Parte V, El Procedimiento, numeral 5, aprobada mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y en virtud de lo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, celebrada el 20 de marzo de 2025;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR autorización al Vicerrectorado Académico para el dictado de la asignatura **Quechua II (QE-203)**, como curso de Nivelación Especial Gratuito 2025, para la Escuela Profesional de Agronomía, según detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T	H.P	T.H.S	DOCENTE
QE-203	Quechua II	2.0	1	2	3	MAXIMO OREJON CABEZAS

Artículo 2º.- PRECISAR la relación de los estudiantes que participarán en el desarrollo de la referida asignatura:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO
1	AMIQUERO RODRIGUEZ, KARLA LUCERO	74844067	01182504
2	BAUTISTA BELIDO, JHON RONY	73454075	01190108
3	CALLE CABRERA, CHARLES ANDY	47287220	01192107
4	CHOQUECAHUA YUPANQUI, EMERSON	70373580	01172116
5	CONTRERAS ALARCON, JHON	70110904	01192508
6	ESCRIBA COLLAHUACHO, DAVID	71004360	01182104
7	GUTIERREZ QUIHUI, RUBEN	70413104	01192507
8	HERRERAS DAVILA, DAFNEE INDIRA	78105718	01190507
9	HUALLPA QUISPE, PERCY SAUL	71035127	01182104
10	HUAMANI LLAMOCCA, CLADYS	70822110	01192118
11	LLACCTAS VENEGAS, CESAR JHOSSEPH	72134244	01172196
12	QUISPE RETAMOZO, WILSON	42225823	01075204
13	QUISPE SALVATIERRA, RUBEN WALTER	70270322	01192121
14	RIVERAS SARABIA, ROY NELSON	78007803	01200101
15	TACAS GONZALEZ, JUNIOR SOLANO	70147627	01193202
16	VARGAS ORIUNDO, PABLO FERNANDO	76882233	01192103

Artículo 3º.- REMITIR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para su autorización y trámite para su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
EPA
DALL
DGA
OTI
Archivo
FER/emhp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente